



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2015 ID 3671-58-LP15, "AMPLIACION SALA MULTIUSO CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS".

DECRETO N° 182

Chillán Viejo, 15 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2030 y N°499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°8000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- c) El Decreto N°6014 de 26.11.2014 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- d) El Decreto N°6715 de 17 de noviembre de 2015 que aprueba bases y llama a licitación pública N°46/2015, ID 3671-58-LP15, "**AMPLIACION SALA MULTIUSO CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS"**
- e) El Decreto N°6864 de 23 de noviembre del 2015, que nombra comisión evaluadora de la licitación pública N°46/2015, ID 3671-58-LP15, "**AMPLIACION SALA MULTIUSO CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS"**
- f) El informe de evaluación de la Licitación Pública N°46/2015 ID: 3671-58-LP15, denominada: "**AMPLIACION SALA MULTIUSO CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS"**", elaborado por Comisión Evaluadora, donde propone adjudicar a la Empresa **INMOBILIARIA ALDO MASSARDO ORTIZ E.I.R.L.**, por un monto de **\$ 59.952.646.-** (cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de **100 días corridos**.
- g) El Ord. N°844 de 30 de diciembre del 2015 al H. Concejo Municipal, remite proposición de adjudicación.
- h) El certificado emitido por el Secretario Municipal donde expresa que en Sesión Ordinaria N°02 de martes 12 de enero del 2016, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar informe de evaluación que propone adjudicación de la Licitación Pública **N°46/2015, ID 3671-58-LP15, "AMPLIACION SALA MULTIUSO CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS"** a la empresa Inmobiliaria Aldo Massardo Ortiz E.I.R.L, por un monto de \$59.952.646.- en un plazo de ejecución de 100 días. El acuerdo referido adoptó el número 11/16.

DECRETO:

1.-APRUEBENSE informe de evaluación de la Licitación Pública N°46/2015 ID: 3671-58-LP15, denominada: "**AMPLIACION SALA MULTIUSO CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS"**", elaborado por la Comisión Evaluadora, donde propone adjudicar a la Empresa **INMOBILIARIA ALDO MASSARDO ORTIZ E.I.R.L.**, por un monto de **\$ 59.952.646.-** (cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de **100 días corridos**.

2.-PROCÉDASE a notificar al contratista a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.-CONFECCIONESE, contrato de ejecución de obras correspondiente y solicite las boletas de garantía que caucionan la obra;

4.-EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/DFM/pchc..

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DOM, SECPLA, OF. Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE